LA NACION SALVADOREÑA

SU DEFENSA, SEGURIDAD Y DESARROLLO

INDICE

PRESENTACION 3

INTRODUCCION 5

LA REPUBLICA DE EL SALVADOR Y SU ENTORNO 6

DEFENSA, SEGURIDAD Y DESARROLLO NACIONALES 9

OBJETIVOS Y POLITICA DE DEFENSA 11

VISION ESTRATEGICA DE LA FUERZA ARMADA 13

LA FUERZA ARMADA Y SU CONTRIBUCION AL DESARROLLO NACIONAL 15

- MEDIO AMBIENTE 16
- PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO PUBLICO 17
- EDUCACION 17
- PROTECCION CIUDADANA 17
- OPERACIONES DE AYUDA HUMANITARIA 17
- SITUACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL 18
- SEGURIDAD DEL LITORAL 18

REFLEXIONES 19

PRESENTACION

El nuevo escenario mundial ha obligado a una revisión de la temática relacionada con la Seguridad, la Defensa y la Paz internacionales.

De ella, se han derivado los principios de Transparencia, Cooperación y Confianza Mútua, los que actualmente son promovidos por todos los países del Continente Americano, y particularmente, por las fuerzas armadas, con el objetivo de fortalecer la idea surgida en la Cumbre de las Américas, de lograr para el año 2005 la transformación del Hemisferio, en una zona que haya superado sus conflictos internacionales por medios pacíficos.

En Centroamérica, para profundizar aun más dicho compromiso, sus Fuerzas Armadas y Ejércitos, con la aprobación y el apoyo de sus respectivos Presidentes Constitucionales, tuvieron la iniciativa de crear la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas en noviembre de 1997, la que entre sus propósitos, tiene el de mantener un vínculo permanente entre las instituciones armadas, en apoyo a los procesos democráticos que se desarrollan en la región.

El Salvador, ante los albores del próximo milenio, entre otros, se proyecta hacia la plena democratización,la globalización y el desarrollo sostenible; desafíos, no solo para las instituciones del Estado, sino que también para todos los sectores de la sociedad.

Es así como, los motivos de esta publicación que representa el pensamiento estratégico de la Defensa Nacional, tienen su fundamento en las relaciones civiles militares y en el principio de la transparencia, pero principalmente, en el interés institucional de la Fuerza Armada, por dar a conocer a la sociedad salvadoreña, la importancia que tiene la Seguridad y la Defensa Nacionales, en el marco del desarrollo del país, así como también, difundir las directrices y aproximaciones en la formulación de la Política de la Defensa de El Salvador, que tiene como objetivo final, coadyuvar al gran esfuerzo nacional, en la búsqueda del bien común.

Para el cumplimiento de los compromisos que El Salvador, como país soberano adquiere en los campos que competen a la Defensa Nacional y a la Paz Internacional, se requiere de una Conciencia Nacional, es decir, de esa facultad de la sociedad de darse cuenta de su realidad como Nación.

Expresión que también implica, conocer de la importancia y la trascendencia de la Seguridad Nacional que constituye una de las más primarias necesidades de la Nación.

Asimismo, de la Conciencia Nacional se deriva la Conciencia de Defensa, atribuyéndose a ésta el reconocimiento de la verdadera importancia de la Defensa.

Dentro de este contexto, la Fuerza Armada de El Salvador, es un recurso importante del Estado y al servicio de sus ciudadanos, con alta capacidad técnica y profesionalismo, para actuar oportunamente en cualquier situación que sobrepase los recursos de otras instancias del Gobierno, y que además, amenace el cumplimiento de los objetivos nacionales.

En esa dimensión, es oportuno enfatizar que la Fuerza Armada de los salvadoreños, comparte el pensamiento nacional, referido a que El Salvador necesita imperativamente estructurar un Proyecto Nacional en el que participen todos los sectores y las fuerzas vivas de la Nación.

En el marco de las relaciones civiles militares, esperamos que el contenido de esta publicación, contribuya a enriquecer y ampliar la discusión sobre la temática de la Defensa, la Seguridad y el Desarrollo Nacionales, ya que pensar en ellas, no sólo es una tarea de los militares, sino también de todos los salvadoreños.

JAIME GUZMAN MORALES
GENERAL DE DIVISION
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

San Salvador, septiembre, 1998.

INTRODUCCION

Dentro del marco de la Política de Defensa de El Salvador, la Fuerza Armada, como Institución permanente al servicio de la Nación, y en el ámbito de sus compromisos para con la Patria, además de cumplir su misión constitucional referida a la Defensa Nacional, también está comprometida con la Seguridad y el Desarrollo Nacionales.

En esa línea, se presenta una visión de la realidad del país y su entorno, de la que se deriva una aproximación de una problemática que en determinadas circunstancias, podría afectar la estabilidad y el desarrollo nacionales; para lo cual se consideran las tendencias políticas, económicas y sociales que inciden en la vida nacional, y que constituyen desafíos impostergables para el Estado mismo, demandando éstas, una solución de país, que bien podría estructurarse en un Acuerdo Nacional.

Asimismo, se describe en términos generales, la relación entre la Defensa, Seguridad y Desarrollo, enfatizándose en los ámbitos en que se proyecta la Seguridad Nacional; como también, los objetivos relacionados con la Defensa Nacional, y que se fundamentan en los Objetivos Nacionales que están contenidos en la Constitución de la República.

Finalmente, en el marco de la Política Militar que se basa en la Política de la Defensa y la Estrategia Nacional, se formula la visión estratégica de la Fuerza Armada de El Salvador, la que está representada en el Plan Arce 2000; instrumento que norma la modernización institucional, la que entre otros, busca la profesionalización de sus miembros y la proyección social, a fin de cumplir exitosamente la misión constitucional y coadyuvar al Desarrollo Nacional.

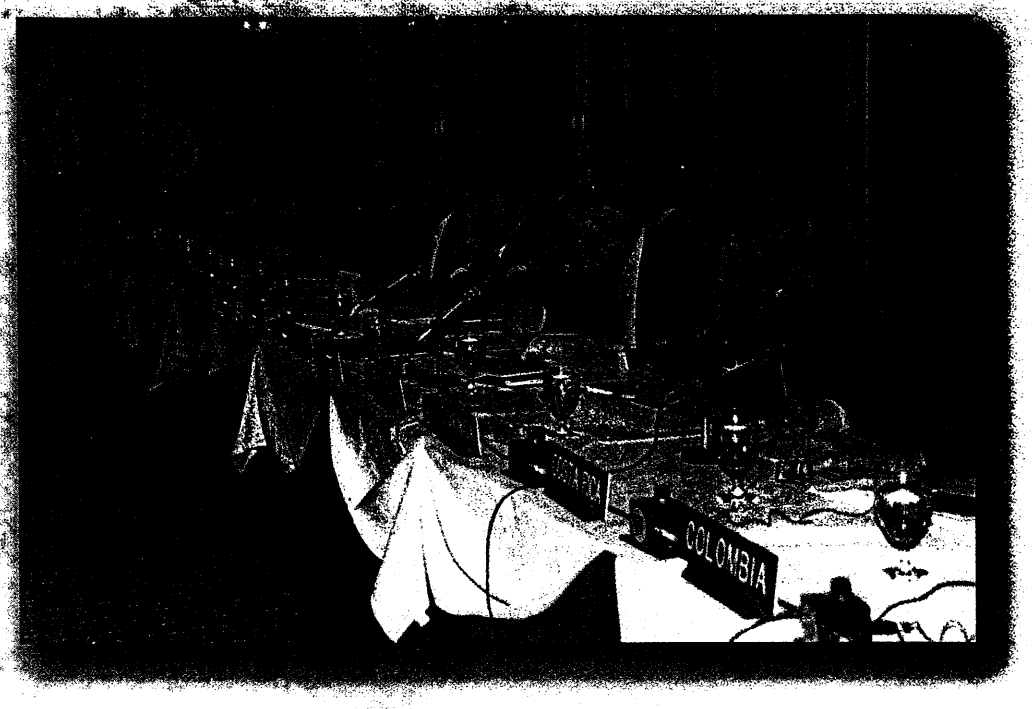

LA REPUBLICA DE EL SALVADOR Y SU ENTORNO

Esta última década del siglo XX, representa para Centroamérica y el mundo, la oportunidad de prepararse adecuadamente para hacerle frente a los desafíos del próximo milenio, como también, para afrontar las tendencias y los cambios predominantes relacionados con la globalización económica, la seguridad mundial y la paz internacional.

Es en ese contexto, que en diciembre de 1994, al reunirse los Jefes de Estado y de Gobierno, en la I Cumbre de las Américas, realizada en Miami, Florida, Estados Unidos de América, instaron a todas las instituciones de Defensa, a que compartieran sus ideas y experiencias sobre cómo abordar estos cambios y forjar vínculos de cooperación más fuertes entre las instituciones civiles y las militares; compromiso que fue ratificado en la II Cumbre de las Américas realizada en Santiago de Chile, en abril de 1998.

En 1995, como resultado de la I Cumbre, se realizó la primera reunión de Ministros de Defensa del Hemisferio, en Williamsburg, Virginia, Estados Unidos de América, en la que los líderes de Defensa del Hemisferio, con el propósito de orientar las relaciones de seguridad regional para el próximo siglo, formularon los principios siguientes:

- La preservación de la democracia como base de la seguridad mutua;
- La función esencial de las fuerzas armadas en el apoyo de los Estados democráticos y soberanos;
- El respeto de los militares a la autoridad democrática, la Constitución Nacional y los derechos humanos;
- La existencia de mayor franqueza en el intercambio de informaciones sobre el presupuesto de defensa y mayor diálogo militar;
- Una meta para resolver todos los conflictos territoriales en el Hemisferio Occidental antes del año 2005;
- Alentar mayor cooperación en apoyo de las operaciones pacificadoras de las Naciones Unidas.

A partir del espíritu filosófico de esa primera reunión ministerial, y con el auspicio de la Organización de los Estados Americanos (OEA), se realizaron las conferencias regionales sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad; la primera en Santiago de Chile en 1995, y la segunda, en San Salvador, en febrero de 1998.

En ellas, los gobiernos del Hemisferio, con la finalidad de fortalecer y promover una mayor confianza recíproca en las Américas, acordaron la adopción de un conjunto de medidas.

Dentro de ese marco, y por medio del Sistema de la Integración Centroamericana, los gobiernos de la región, impulsan el proceso de la integración y cooperación, a fin de convertir a Centroamérica en una región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo; iniciativa que surge con el Protocolo de Tegucigalpa, y está contenida en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Conviene mencionar, que entre los propósitos de ese Tratado, está el de concretar un nuevo Modelo de Seguridad Regional, único, integral e indivisible, inspirado en los logros alcanzados en el intenso proceso de pacificación e integración, sustentado en la supremacía y el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y de sus bienes, la superación de la pobreza, la promoción del desarrollo sostenible, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, la narcoactividad, el tráfico de armas, el crimen organizado y el deterioro ecológico.

En términos generales, el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática, está sustentado en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho; en la existencia de gobiernos legítimamente electos y en el irrestricto respeto a los derechos humanos.

Así se tiene, que la coincidencia de esos propósitos para la consolidación de la democracia, también son compatibles con el reconocimiento de las particularidades de cada país de la región, lo cual incluye la situación especial de aquellos que han decidido o no, la permanencia constitucional de sus respectivas Fuerzas Armadas.

Congruente con esos propósitos y el proceso de consolidación democrática de la región centroamericana, los acuerdos de las Reuniones de Presidentes, han generado mejores expectativas para la integración y el desarrollo de cada país, en los campos político, económico y social.

En el marco de ese proceso, se destaca también, la creación de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas, en noviembre de 1997, por los gobiernos de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

De igual manera, en El Salvador el proceso de la consolidación de la democracia, se está desarrollando en forma positiva, y en él, el pluralismo político, tiene como actores a una amplia gama de partidos y coaliciones políticas de distintas tendencias ideológicas, lo que caracteriza a nuestra democracia, por su tolerancia política y por la libre expresión de ideas y el irrestricto respeto a los procesos electorales.

Lo anterior, ha permitido el reencuentro de la sociedad, hecho de gran trascendencia y reconocido por la comunidad internacional, destacándose además, que en el seno de los diferentes sectores que integran la sociedad salvadoreña, existe la plena convicción de fortalecer una cultura de paz.

El Salvador en esta última década del siglo XX, ha tenido un crecimiento económico significativo, y las perspectivas que determinan esa tendencia, lo colocan en una posición favorable en relación con los demás países de la región centroamericana, pese a que en ésta, los problemas básicos que son propios de los Estados en procesos de desarrollo, aún persisten de una manera generalizada.

Dentro de todo este contexto, el Estado cuenta con sus organismos e instituciones, que permanentemente le facilitan la formulación y el análisis de hipótesis y la administración de crisis, sean éstas, premeditadas o no; a fin de mantener y mejorar el Poder Nacional, esto, por si la amenaza se convierte en conflicto, o en el peor de los casos, en una agresión que viole la Constitución y atente contra el proceso de integración.

Desde esa perspectiva estratégica, el análisis de la situación internacional y regional, permite apreciar el hecho de que un conflicto bélico de surgimiento súbito y que involucre directamente a El Salvador, puede considerarse como una amenaza poco probable.

De igual manera, los esfuerzos por ejercer un control adecuado sobre los factores desestabilizadores internos y externos, que representan amenazas a la paz de la Nación en diversos grados potenciales, requieren también, de la unidad, la seguridad y la defensa nacionales, por ser éstas, de un gran valor estratégico, y además imprescindibles para potenciar los factores del poder nacional, y alcanzar el desarrollo sostenible que El Salvador, en el marco de la globalización y la competitividad necesita para el futuro.

DEFENSA, SEGURIDAD Y DESARROLLO NACIONALES

Existe una relación indivisible y de interdependencia entre la tríada de los términos referidos a Defensa, Seguridad y Desarrollo Nacionales.

Estos, en su conjunto, son competencia de todas las fuerzas socioeconómicas y políticas de la Nación, y están presentes en las expresiones del Poder Nacional, es decir, en lo político, económico, sicosocial y militar.

Es en esa dimensión, que la Defensa y la Seguridad Nacionales, engloban tanto la preservación de la seguridad interna, como externa del Estado, de tal manera que le garanticen al Estado mismo, el ejercicio de la soberanía, y le faciliten, la libertad de acción para la autodeterminación y la obtención de los Objetivos Nacionales, como condición fundamental para propiciar el bien común, razón por la que los ámbitos de la Seguridad Nacional, se proyectan principalmente, entre otros:

- En el plano de la seguridad interior, al mantenimiento del orden interno y de la tranquilidad ciudadana;
- En el plano económico, al establecimiento de las condiciones materiales para promover el desarrollo de todos los sectores productivos;
- En el plano social, a impulsar para todos los salvadoreños, el desarrollo humano en todas sus manifestaciones;
- En el plano de la seguridad externa, al mantenimiento de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio; en el que la seguridad se materializa a través del esfuerzo diplomático y de la función de defensa.

En ese orden, se reitera que la Defensa y el Desarrollo Nacionales, están íntimamente relacionados, permitiendo que el Desarrollo Nacional aumente el Poder Nacional, y consecuentemente con ello, también su poder de disuasión que no solamente recae en la Fuerza Armada, sino también, en la firme y decidida voluntad de la comunidad nacional y la de sus dirigentes.

Es en esa línea, que la capacidad disuasiva debe estar acompañada de la disponibilidad de los medios humanos y materiales adecuados para la defensa, sin que la obtención de los mismos y el proceso de modernización institucional, en ningún caso, comprometan el desarrollo económico y social de la Nación; esto porque la disuasión, propicia la estabilidad, y ésta última posibilita el desarrollo.

OBJETIVOS Y POLITICA DE DEFENSA

Los objetivos fundamentales de la Defensa Nacional, que le corresponden a la Fuerza Armada de El Salvador, están contenidos de manera explícita en la Constitución de la República, y otros, se infieren de los tratados y convenios internacionales que orientan a la Política de Defensa, sintetizándose en los enunciados siguientes:

- La defensa de la soberanía del Estado;
- La defensa de la integridad del territorio;
- La contribución en el marco de la excepcionalidad para el mantenimiento de la paz interna, la tranquilidad ciudadana, la seguridad pública y al restablecimiento del orden;
- El auxilio a la población en casos de desastres nacionales;
- La colaboración en obras de beneficio público que le encomiende el Organo Ejecutivo;
- La contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Es en el marco de esos objetivos, que en El Salvador se observa una política defensiva, fundamentada en los principios de solución pacífica a las controversias y en el fortalecimiento de la paz, la democracia, la seguridad internacional y el derecho inmanente de legítima defensa.

Por esa razón, es importante destacar que la formulación e implantación de una Política de Defensa, debe ser sistemática y racional, para que sea acorde con el modelo de desarrollo establecido y que fortalezca la capacidad del país para hacer valer los intereses nacionales, ya que el gran objetivo del Estado Salvadoreño, es alcanzar el desarrollo sostenible y proveer seguridad a la Nación.

Es así como, la Política de Defensa Nacional que actualmente se desarrolla, está orientada a una diplomacia de integración regional, al fortalecimiento de la paz y la democracia de la región de Centroamérica, la que con el apoyo de una estrategia disuasiva, es complementada desde la perspectiva de la Fuerza Armada, mediante el compromiso de mantener un proceso contínuo y permanente de modernización institucional.

La concepción anterior se fundamenta, entre otras, en las premisas del adecuado cumplimiento al mandato constitucional; en el fortalecimiento de la democracia y la subordinación de la Fuerza Armada a las autoridades civiles constitucionalmente electas como elementos esenciales del Estado de Derecho; y en colaborar activamente al desarrollo sostenible del país.

Asimismo, en el plano internacional, al respeto y cumplimiento de tratados y convenios sobre seguridad regional y al diálogo flexible y permanente con las Fuerzas Armadas y Ejércitos de otros países, dentro del marco de las medidas de fomento de la confianza mutua y la seguridad colectiva.

VISION ESTRATEGICA DE LA FUERZA ARMADA

De acuerdo con la situación estratégica mundial, las fuerzas armadas del Hemisferio, han evolucionado con base a los procesos de modernización, el desarrollo económico y social; y en función de su misión fundamental, la Defensa Nacional.

Congruente con ello, en el escenario nacional, de todos es conocido que se experimenta un proceso de transición en los campos político, económico, social y militar en el contexto del fortalecimiento del Estado de Derecho, la consolidación de la paz y de la democracia.

Para estar acorde con ese proceso de transición a la democracia y a las tendencias que demanda el siglo XXI, la Fuerza Armada de la República de El Salvador, fundamentada en su Política Militar, realiza su proceso de modernización institucional, mediante el Plan Arce 2000, el cual es coherente con la modernización de las instituciones del Estado Salvadoreño.

En ese plano, este plan constituye el instrumento de carácter estratégico que define la modernización de la Fuerza Armada, y que enfatiza en la profesionalización de sus cuadros de oficiales y en la proyección social, a fin de coadyuvar a la consolidación de la paz, el desarrollo y la democracia.

Para ello, se fundamenta en el perfil que se desea de la Institución y que se describe en términos generales así:

Poseer una Fuerza Armada:

- Estructurada de acuerdo con modelos de organización contemporáneos;
- Con una doctrina propia, moderna y auténticamente nacional, caracterizada por un conjunto de principios, normas y procedimientos que mejoren su quehacer institucional;
- Constituida y dirigida por cuadros de oficiales con alta formación profesional, no sólo militar, sino que también terciaria y universitaria;
- Respetuosa de los derechos humanos;
- Con capacidad para enfrentar diversas e imprevistas amenazas;
- Estructurada por niveles operacionales adecuados y debidamente equipada para el cumplimiento de su misión;
- Identificada plenamente con los intereses de la sociedad;
- Altamente capacitada para coadyuvar al desarrollo nacional y a la cultura de paz;
- Capaz de adecuarse a los cambios que se produzcan en el escenario nacional e internacional;
- Fiel cumplidora de su misión constitucional.

Asimismo, para dar respuesta a ese perfil, el plan comprende objetivos referidos con el servicio militar, el fortalecimiento de las relaciones civiles militares, la actualización de la legislación militar, la sistematización institucional y la modernización del sistema educativo que tiene su fundamento filosófico en la preeminencia de la dignidad humana y de los valores democráticos, en el respeto a los derechos humanos y en la subordinación de la Institución a las autoridades constitucionales.

Además, el plan se caracteriza porque establece en el marco de su misión constitucional, los roles de la defensa como función principal y propia de la profesión militar, y el de su integración al desarrollo nacional; adecuándose con el proceso de modernización que experimentan las fuerzas armadas del Hemisferio, producto del nuevo orden y de la situación estratégica mundial.

LA FUERZA ARMADA Y SU CONTRIBUCION AL DESARROLLO NACIONAL

En el marco de la Defensa Nacional, las directrices y los criterios para el empleo de las Ramas de la Fuerza Armada son establecidos por la Política Militar, que se deriva de la Política de Defensa, la Estrategia y los Objetivos Nacionales.

Además, la Política Militar, determina la preparación, organización y actualización del potencial militar y los lineamientos generales para que la Fuerza Armada, se coordine con los otros organismos del Estado, a fin de alcanzar y mantener el Objetivo Político Nacional, establecido por el Gobierno de la República, tanto para tiempos de guerra como de paz.

En ese mismo plano, también establece las directrices a las Ramas de la Fuerza Armada, es decir, el Ejército, la Fuerza Aérea, la Fuerza Naval y las Unidades de Apoyo Institucional; para que en coordinación con otros organismos del Estado, instituciones nacionales e internacionales y países amigos, y sin descuidar la misión constitucional de la Defensa Nacional, colaboren en la ejecución de planes, programas y proyectos en el marco del Desarrollo Nacional.

Esta colaboración institucional, se fundamenta en la función social que realiza la Fuerza Armada como Institución al servicio de la Nación en un escenario de paz; como también a lo que le estipula la Constitución de la República en el último párrafo del artículo 212 del Capítulo VIII de la misma, y que literalmente expresa: "La Fuerza Armada colaborará en las obras de beneficio público que le encomiende el Organo Ejecutivo y auxiliará a la población en caso de desastre nacional".

En términos generales, esa colaboración es materializada en las áreas siguientes:

MEDIO AMBIENTE

Referido a que la Fuerza Armada, con sus unidades orgánicas distribuidas en todo el territorio nacional, ejecuta con medios propios y la participación de organismos e instituciones de países amigos, proyectos relacionados con la protección y recuperación del medio ambiente, los cuales comprenden actividades tales como:

- La capacitación de personal;
- La reforestación de áreas volcánicas, cuencas hidrográficas, y arborización de áreas aledañas a las vías de comunicación;
- La creación de viveros forestales;
- La preservación y rescate de la fauna y la flora marina, y de especies en las principales zonas ecológicas del país;
- La conservación y recuperación de los bosques salados;
- La siembra de candelas de mangle;
- La creación de viveros y liberación de tortugas marinas;
- La protección de otras especies de la fauna oceánica.

PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE BENEFICIO PUBLICO

Comprenden la ejecución de tareas relacionadas con:

- El mejoramiento de calles vecinales;
- La apertura de vías de acceso a cantones;
- La construcción y remodelación de escuelas, casas comunales y unidades de salud;
- La perforación de pozos;
- La construcción de canchas deportivas y puentes de corto trecho.

EDUCACION

En esta área, la Fuerza Armada, desarrolla:

- En el Servicio Militar, programas relacionados con la educación para el trabajo y la educación de adultos, beneficiándose de ellos, los jóvenes que realizan dicho servicio, ya que una vez lo han finalizado, también, han adquirido la capacitación respecto a una área de trabajo específica que les permite insertarse a la vida productiva del país;

- Programas de capacitación en diferentes áreas de trabajo requeridas por la Institución, dirigidos al personal administrativo en servicio, y que son impartidos por las diferentes escuelas que integran el sistema educativo militar.

- En el plano de la educación formal, se ofrece el bachillerato en la opción de Mecánica de Aviación, que prepara al recurso humano en el campo de mantenimiento aeronáutico.

PROTECCION CIUDADANA

En relación con ella, la Fuerza Armada tiene la capacidad para contribuir al mantenimiento del orden público y dar cumplimiento a lo que establece el artículo 212 de la Constitución de la República, en lo que se refiere a la excepcionalidad.

En cumplimiento a órdenes expresas del Presidente de la República, la Fuerza Armada, actualmente colabora con la Policía Nacional Civil en la ejecución del Plan Guardianes I, el cual es un instrumento, que norma dicha cooperación para contrarrestar la delincuencia en el país.

OPERACIONES DE AYUDA HUMANITARIA

Concernientes a la realización de campañas que tienen como propósito beneficiar a familias de extrema pobreza, con sillas de ruedas; prótesis; y operaciones de carácter oftalmológico, de paladar hendido y labio leporino.

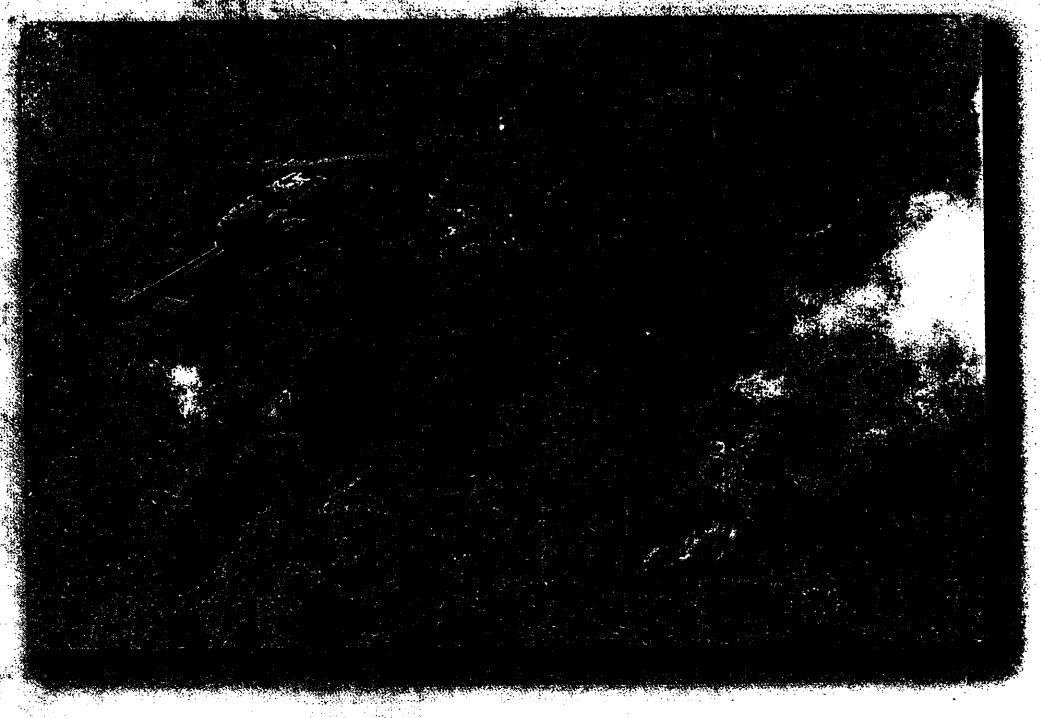

SITUACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

En estas situaciones la Fuerza Armada ejecuta con sus unidades orgánicas de aire, mar y tierra, tareas relacionadas con los desastres naturales, tales como:

- El control y sofocación de incendios forestales;
- El rescate y evacuación de personas;
- El traslado de materiales y equipos.

SEGURIDAD DEL LITORAL

Referida a que la Fuerza Naval, como autoridad marítima que tiene la facultad de ejercer jurisdicción sobre el mar, el subsuelo y el lecho marino hasta las 200 millas marinas que especifica la Constitución de la República; garantiza el cumplimiento de la ley y el orden en los territorios marítimos, para contrarrestar todas aquellas actividades ilegales que vulneren o violen la integridad territorial y la soberanía del país. En ese contexto, también dirige operaciones relacionadas, entre otras como:

- El rescate y la protección de los recursos marítimos, que tienen como propósito generar un ambiente propicio de confianza para el desarrollo insular y, de las actividades económicas y comerciales en el ámbito nacional e internacional;
- La protección de los recursos naturales, a fin de contrarrestar la explotación ilícita de los mismos, y de mantener la reserva de esos recursos para asegurar el desarrollo de la industria marítima.

REFLEXIONES

De acuerdo con el marco de referencias expuesto, se formulan las reflexiones siguientes:

- Que en el marco de la democracia, en El Salvador se han creado las condiciones propicias para la estabilidad, la paz y el desarrollo.

- Que en la región centroamericana, pese a que existe un esfuerzo orientado a la conformación del Sistema de la Integración Centroamericana y otro orientado a desarrollar una Cultura de Paz; aun persisten situaciones que permiten visualizar un ambiente con posibilidades de crisis; por lo que es importante fortalecer un sistema de defensa que permita contar con una disuasión efectiva, con el propósito de poder contrarrestar los desafíos presentes y futuros, para conservar y desarrollar el bienestar nacional.

- Que la Política de Defensa se configura como parte integrante de la Política Nacional del país, siendo fundamental para determinar los objetivos que garantizan la supervivencia de cualquier sociedad, razón por la que no tiene solo una dimensión militar.

- La Política de Defensa de El Salvador, se fundamenta en la Constitución de la República; en el respeto de los principios internacionales; en la solución pacífica de las controversias; a la no intervención en los asuntos internos de otros Estados; y en el fortalecimiento de la paz, la democracia, la libertad, el desarrollo y la seguridad internacional.

- Que la Defensa Nacional representa la acción conjunta de medidas coordinadas y planificadas sobre la base de una Estrategia que el Estado adopta para lograr la Seguridad Nacional, y en tal sentido:

  - Constituye una área de conducción política del Estado;

  - Está integrada a la vida nacional y es parte integrante de la política general del país;

  - Para atender las necesidades de la Defensa Nacional, el Estado debe contar con una Fuerza Armada profesional, eficaz y dotada de materiales, medios, y equipos adecuados, a fin de cumplir sus misiones específicas.

- El proceso de modernización institucional de la Fuerza Armada, justifica que los medios de la defensa sean versátiles, para cumplir la misión fundamental de salvaguardar la soberanía e integridad territorial, como también las tareas que contribuyan y apoyen el desarrollo nacional.

- La condición de seguridad que busca mantener a El Salvador preparado para disuadir las amenazas externas, y permitir que existan las condiciones favorables para el Desarrollo Nacional, constituye en su concepción más amplia, la función de la Defensa Nacional y que corresponde a todos los salvadoreños, la responsabilidad de velar y participar en forma activa y consciente para el logro de la misma.

- Con plena convicción ciudadana, la Fuerza Armada ejecuta el Plan Institucional Arce 2000, el cual representa su visión estratégica institucional y establece las directrices que guían la utilización de su potencial en personal, de sus recursos tecnológicos, de medios materiales y de la capacidad de planificación, con el propósito de apoyar los esfuerzos nacionales orientados a la Seguridad y al Desarrollo, reafirmando su disposición y determinación para encontrar con los demás sectores de la sociedad salvadoreña, el proyecto nacional que mejore las condiciones del país para la consecución del bien común.

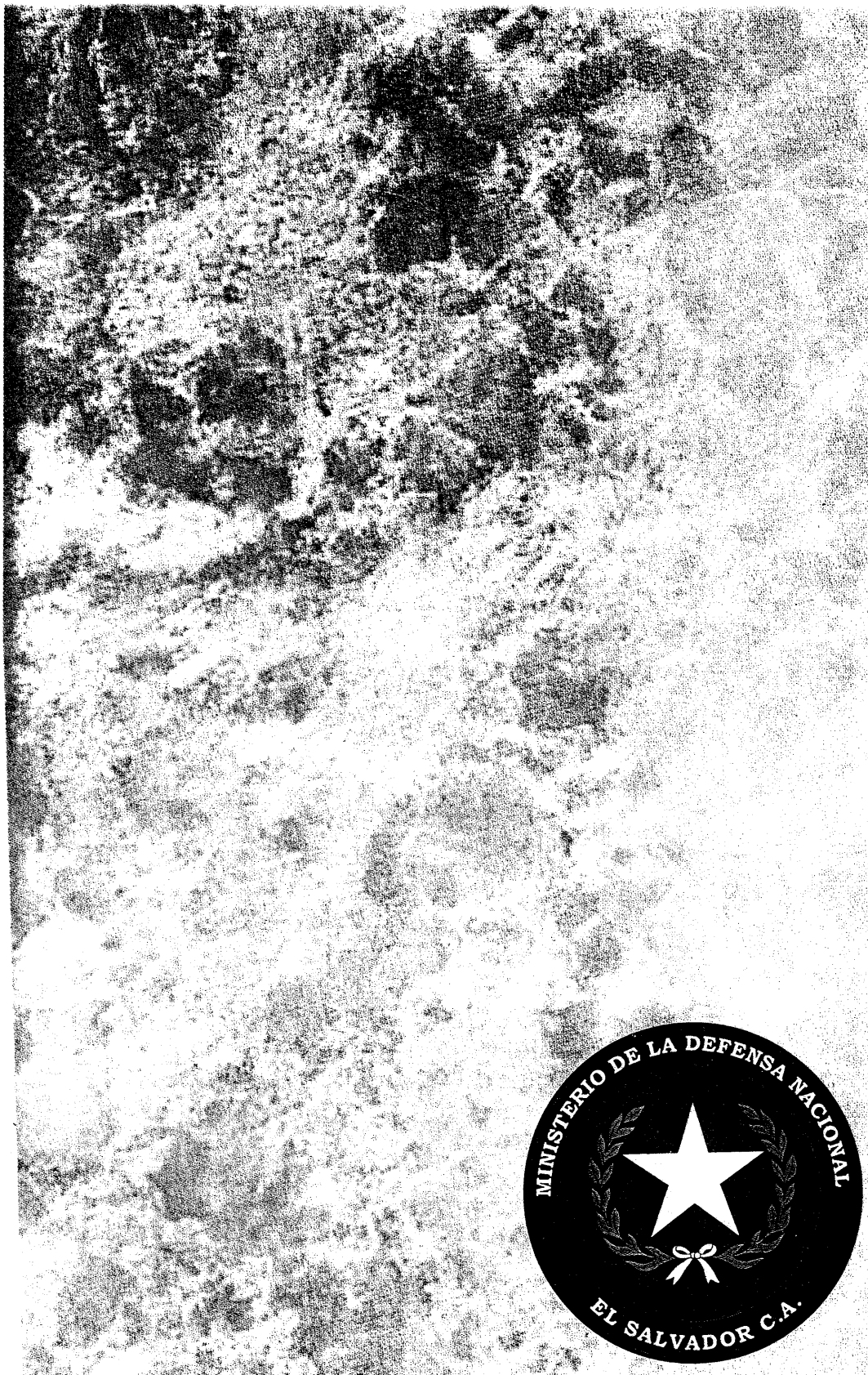

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
EL SALVADOR, C.A.